RECUERDOS HISTORICOS

DE LA

923

INDEPENDENCIA,

RELACIONADOS CON LA VIDA POLITICADEL

DR. IGNACIO MUÑOZ. 122





CARTAGENA.

Tipografia de Donaldo R. Grav. 1880.

RECUERDOS HISTORICOS

de la independencia, relacionados con la vida politica

DEL

DR. IGNACIO MUNOZ.

El día de hoi ha sido escojido por la Asamblea lejislativa para dar cumplimiento a la lei de veinte i tres de Noviembre de 1872, honrando la memoria del distinguido patriota Dr. Ignacio Muñoz.

Este homenaje tributado en la fecha en que fué proclamada nuestra independencia a uno de los mas esforzados republicanos de entónces, muévenos a hacer una reseña de los servicios del patriota,

cuya memoria se venera.

Tenía el Dr. Muñoz el 11 de Noviembre de 1811 apénas veinte i cinco años de edad; pero no fué arrastrado solo por el entusiasmo de la juventud, en las borrascosas i turbulentas escenas de aquella época, sino que fué tambien impulsado por una conviccion profunda, de que dió pruebas constantes durante su vida, en favor de la libertad.

Si la historia contemporanea se escribiera con la discrecion i benevolencia con que deben ser apreciados las revoluciones i los hombres que las promueven i encabezan, ningun historiador imparcial habría visto en el Dr. IGNACIO MUÑOZ, sino al ardiente, al infatigable, al celoso partidario de una causa que necesitaba para triunfar definitivamente, actos de enerjía i de resolucion que le dieran una forma clara i precisa para el porvenir.

La independencia no podía alcanzarse sino rompiendo completamente con las tradiciones despóticas de los siglos, i toda debilidad en los momentos supremos de aquella transformación política, hubiera sido acaso perjudicial a los fines que el patriotismo tenía en mira al pro-

lamarla.

Obra fué pues, el acto de nuestra emancipacion, de atrevidas maquinaciones puestas en accion por el Dr. Muñoz i sus compañeros. Había que remover la vetusta tierra política, i ellos la removieron;

había que abrir los surcos que debian recibir la semilla de innúmeras libertades, despues conquistadas, i ellos las abrieron!

Acaso pudiera decirse sin exajeracion, estudiando los deta fles de aquella fecha memorable, que poco o nada se hubiera alcanzado sin las turbulentas exijencias de aquellos que pedían la independencia absoluta de la España. Entre los hombres que mas se distinguieron en ese sentido, el Dr. IGNACIO MUÑOZ figura como el primero.—

Algun historiador apasionado (1) ha querido no ver en él sino a un demagogo, i cumple a la juventud hacer justicia al nombre
del Dr. Ignacio Muñoz, contra el historiador, que como miembro
del Concejo de Ministros de Colombia, firmó la peticion para que
un Príncipe extrangero viniese a gobernarnos!...Historiadores de estas opiniones tenían que ver en el republicano por excelencia, Dr.
Muñoz, nó un amigo sincero de la libertad, sino un partidario de la
anarquía.

Pero hoi día que esto es cosa ya juzgada, cuesta trabajo creer que se haya pintado por álguien de esa manera a uno de los más sinceros patriotas que ha tenido el país.

La monarquía espirante a virtud de los esfuerzos del Dr. Mutoz el 11 de Noviembre de 1811, i la independencia surjiendo de los acontecimientos de aquel día, son hechos que están ahí para atestiguar que fué el amor a su patria el que lo inspiraba, i que ciertamente el Dr. Mutioz no era republicano a la manera que algunos querían la República, sino segun su naturaleza, segun su organismo, segun su alma, segun su vida; republicano de corazon, porque jóven aún llevaba en su frente, pura la idea que hizo despues a Bolívar grande por sus obras.

El Dr. Muñoz merece efectivamente los honores conque to do Estado debe distinguir a sus grandes hombres. Al solemnizar en este día la colocacion de su retrato en el salon de las sesiones de la Asamblea lejislativa, nosotros los que estas líneas consagramos a su memoria, que sujiere un manantial inagotable de meditacion, deseamos para nuestra patria hombres de la enerjía i la lealtad del Dr. Muñoz, por que así jamas habría sido ni será esclava de nadie.

Este trabajo no es una biografía; es apénas una lijera resena de la participacion importantísima que el Dr. IGNACIO MUNOZ tomó en el aeto popular que tuvo lugar aquí el 11 de Noviembre de 1811, i cuyas trascendentales consecuencias fueron la libertad de Sur América.

Oigamos pues las diferentes manifestaciones que hemos podi-

^[1] El Sr. José Manuel Restrepo

do recojer sobre este punto, de fuentes enteramente imparciales i esencialmente distintas.

El Dr. D. H. Araújo, director de un plantel de educacion, justamente acreditado en esta ciudad, enseña en su "Tratado de Geografía física i política del Estado S. de Bolívar" lo que sigue:

¿ Qué decidió a los Cartajeneros a dar el grito de independencia? Los términos violentos, amenazadores e insultantes con que la regencia de Cádiz condenó mas de una vez, las juntas provinciales organizadas en América. El justo temor de nuevas vejaciones i de mayores ultrajes de los agentes del monarca: la observacion de las Córtes, su resistencia invencible, a reconocer derechos iguales en americanos i españoles: i la necesidad premiosa de atender a los deseos, de un pueblo poseido de las ideas de libertad, celoso de sus derechos i prerogativas naturales, i decidido a rechazar la injusticia con la fuerza, sacrificando hasta la exis-¿De qué modo tuvo lugar aquel acto solemne de la magestad del pueblo? tencia a la conservacion de sus conquistas.

El l'unes 11 de Noviembre de 1811 a las 81 de la mañana, el pueblo comenzó a rennirse en la plaza de San Francisco (hoi de la Independencia), i cuando se creyó con bastantes fuerzas, i tuvo en su poder las armas necesarias, atravesó las puertas de la ciadad, se reunió a las milicias i artilleros patriotas, ocupó los principales baluartes i las piezas que los enbrían; abocó varios cañones sobre el cuartel "Regimiento fijo", i seguro contra todo aquel de los enemigos de la patria, designó a los Dipuputados Ignacio Muñoz i Mauricio Omaña, para presentar sus peticiones a la Suprema Junta de Gobierno.

Qué peticiones fueron estas?

Îndependencia absoluta de la monarquia española: division del ejercicio del Gobierno en los poderes lejislativos, ejecutivo i judicial : extinsion de la Inquisicion i expulsion de los inquisidores: olvido de las desavenencias entre Mompos i Cartagena: devolucion a Cundinamarca de los fusiles retenidos; i algunas pocas mas de ménos importancia.

En qué cosistian las desavencheias a que las peticiones aludían? En los efectos del pronunciamiento que acababa de hacer Mompos,

separándose del Gobierno de la Suprema junta de Cartagena.

¿Obtuvieron los comisionados lo que solicitaron de la Junta!

La Junta accedió a todo i poniendo a Dios por testigo de la rectitud de sus intenciones i al mando imparcial por árbitro de la justicia de su conducta, declaró a Cartagena en nombre del pueblo, Estado independiente, libre, i soberano; absuelto de todo el yugo, sumision i vasallaje i de cualquier vínculo de otra clase que la ligara antes a la corona.

En el "Diario de Bolívar" de 1.875 números 1.184 a 1.215, se publicó la Constitucion del Estado de Cartagena de Indias, dada en el Palacio del Supremo P. E. del Estado de Cartagena de Indias, el 15 de Junio de 1.812 (2º de nuestra independencia) i en ella se encuentra figurando al Dr. Ignacio Muñoz, como diputado por el departamento de San Benito Abad, como constituyente del Estado i a Pedro Romero, su suegrodiputado a dicha convencion constituyente

por el departamento de Cartagena.

El ciudadano Pedro Romero natural de la Ciudad de Matanzas de la isla de Cuba, era el 11 de Noviembre de 1.811, el Comandante del Cuerpo denominado "Los Lanzeros de Jetsemaní, i él con dieho Cuerpo unido a su yerno el Dr. Ignacio Muñoz marcharon en ese glorioso día a la cabeza del pueblo del Convento de San Francisco al frente del Palacio, a exijir de la suprema Junta de gobierno, la Independencia absoluta de la Monarquía Española, pues ella juzgaba que aun no era tiempo.—El Comandante Pedro Romero con sus hijos Mauricio, José, Tomas i Sebastian fueron tambien de los defensores de esta plaza, en el memorable Sitio de 1.815, saliendo con la emigracion a la ciudad de los Cayos, en donde murió dicho Comandante Romero.

III

En la obra titulada: "Resúmen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830", per Rafael Mª Baralt i Ramon Díaz, impresa en Paris en 1841, se encuentra publicada la Constitucion política de la República de Colombia, dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela, en la ciudad de Sto. Tomas de Angostura el 17 de Diciembre de 1819 i en ella figura el Dr. Ignacio Muñoz como Diputado a dicho Congreso por la provincia de Casanáres i fundador de la primera Colombia.

IV

En la "Gaceta oficial" de la Nueva Granada de 28 de Abril de 1857, número 2.121, publicada en Bogotá, se encuentra un informe del Senador por la provincia de Sta. Marta, Manuel José Anaya, Protonotario Apostólico, en cuyo informe dice, a consecuencia de una peticion que bizo el Dr. Muñoz al Senado, lo siguiente: "El Dr. Ignacio Muñoz fué el primero que enarboló en Cartagena el pabellon republicano el 11 de Noviembre de 1811, proclamando al mismo tiempo los derechos naturales del hombre, que se leen ca el Acta de aquel día solemne." La Constitucion del Estado de Cartagena, atesta también que fué uno de los Diputados de la Convencion, que la sancionaron.

El 12 de Junio de 1812 fué nombrado Correjidor de los Departamentos de Tolú i San Benito Abaô, cuando ocurrió la guerra entre los Generales Bolívar i Manuel del Castillo Rada, se le desterró a los Estados Unidos, de donde volvió a Cartagena custodiando los 22 buques de víveres, que capturó con engaño el Jefe español Dn. Pablo Morillo. Salvado a saugre i fuego el corsario "El Patriota", fué a los Cayos en donde hizo armar otro corsario para seguir a la expedicion que libertó a Venezuela, de cuyo corsario se apoderó el Almirante Brion, a pretexto de que todo se necesitaba para salvar al país, lo que causó al Dr. Muñoz una pérdida como de \$12.000 lo mismo que a los armadores, sin que se les haya remunerado cosa alguna. Abandonado de intento el Dr. Muñoz por el Almirante Brion, se embareó en la "Flotilla Margarita" que decidió en Papagallos la suerte de Guayana, i aunque arruinado ya el Dr. Muñoz, se puso a trabajar en Orinoco para proveer de víveres a la plaza de Angostura, en cuya ocupacion se encontraba, cuando se le comunicó el nombramiento de Diputado al Congreso que formó a Colombia.

Despues de la Campaña de Venezuela en que se declaró la guerra a muerte, se le nombró gobernador de la provincia del Socorro i posteriormente fué nombrado Ministro del Superior Tribunal del Magdalena e Istmo.

V

En un cuaderno titulado: "Exposicion de los acontecimientos memorables relacionados con su vida política, que tuvieron lugar en este país desde 1810 en adelante", publicado en Cartagena en 22 de Febrero de 1864 por el prócer de la Independencia Sr. Manuel Marcelino Núñez, en las pájinas 4ª i 5.ª, dice lo siguiente: El acto heróico i glorioso de la solemne declaracion de nuestra independencia política que era el fin a que nos dirígiamos los patriotas desde la deposicion del Gobernador español Môntes, tuvo lugar el 11 de Noviembre de 1811. En los días anteriores i próximos a la declaratoria me habló mui reservadamente el Dr. Ignacio Muñoz, de lo que debía hacerse para asegurar el éxito, pues, nada ménos se trataba que de pedir a la Junta que gobernaba entónces, la declaratoria de la Independencia absoluta del Gobierno de España. El Dr. Muñoz era el que debía ponerse a la cabeza del movimiento i quería saber si podía contar con mi enerpo para sostenerlo en caso de alguna oposicion por parte de los otros cuerpos, agregando que le bastaba mi compromiso, pues, sabía que el Comandante del Cuerpo obraba segun mis indicaciones. Yo le dije que contara con mi cuerpo bajo la condicion de que al acto de la prociamacion de independencia, había de presentarse una reunion numerosa de pueblo, al cual daría yo apoyo con mi enerpo para hacer frente a cualquier oposicion.

Llegó el 10 de Noviembre i me avisó el Dr. Muñoz que el

día siguiente entre 9 i 10 de la mañana se iba a proclamar la independencia, encargándome nuevamente la mayor reserva, para que la Junta de Gobierno no lo penetrara i por consiguiente no pudiera tomar ninguna medida que impidiese dicha proclamacion, pues, ella juzgaba que aun no era tiempo. Yo no revelé el secreto, mas que a los oficiales de toda mi confianza a quienes impuse de todo lo que yo había ofrecido.

De las 9 a las 10 de la mañana del 11 de Noviembre, hallándome yo en mi tienda como de costumbre, percibí el bullicio del pueblo de Jetsemaní que agrupado en masa volaba hácia la puerta del Parque o salon de armas, para forzar la puerta i armarse. Cerré mi tienda i dirigiéndome al Parque, vi que ya salían de él un puñado de valientes armados, unos con fusiles, otros con lanzas i otros con puñales i todos dirigiéndose al frente del Palacio, donde observé que por momentos iba aumentándose considerablemente el número.

Dirigime entônces a mi cuartel i alli encontré ya reunido el batallon. Llegó el momento de que yo manifestase como lo verifiqué al Comandante i oficialidad de lo que se intentaba i pasadas 2 horas poco mas o ménos recibió el Comandante de mi cuerpo, orden del Presidente de la Junta de Gobierno para que fuese yo con mi companía al frente del Palacio. A solicitud del Dr. Muñoz. fué que expresamente se me designó a mí. Yo escogí en todo el batallon 100 hombres de los que creí mas aparentes para el caso, de que hubicra necesidad de defendemos contra cualquiera oposicion, i me presenté frente al Palacio a la cabeza de aquella fuerza acompañado de los mismos oficiales de mi Compañía: Teniente Hipólito de Leon i alferez Ciprian Begambre. En mi marcha, bácia el Palacio de Gobierno, fui informado de que yá la Junta había acordado la independencia i que se iba a publicar por bando, para lo cual debía rervir de escolta la fuerza que yo mandaba. Cuando este acto se verificaba en la misma esquina del Palacio, se supo que dell'enartel del "Rejimiento Fijo" había salido por orden del Comandante Jeneral Dr. Manuel Anguiano, una compañía con direccion al lugar eu que se publicaba el bando, i cuyo objeto era darle mayor solemnidad a aquel acto; pero el pueblo que ignoraba esto, se alarmó al ver salir la tropa del Cuartel del "Fijo" i uniéndose a mí para hacerse fuerte, di frente a la fuerza que venía formando como para combatir en caso neserio. Jamás me he preciado de valiente, ni he acreditado que lo soi, en ninguna accion de guerra, pero si hubiera llegado el caso de combatir para sostener el acto popular que iba a solemnizarse, lo habría hecho hasto perecer, sosteniendo los derechos del pueblo. Cuando veíamos ya venir directamente sobre nosotros unos 100 hombres poco mas o ménos del "Regimiento Fijo", el Jeneral Anguiano que vivía en la casa que hace esquina frente al Palacio, salió al balcon,

i dirigiéndose al pueblo dijo : que segun se había acordado, cada cuerpo debía dar una escolta o compañía para solemnizar la publicacion del bando i que con ese objeto era que venía la Compañía del "Fijo". Tranquilizóse el pueblo i continuamos la marcha para la publicacion del bando en todos los puntos de la ciudad en donde era de costumbre. En este mismo día se redactó i firmó el acta solemne i memorable de nuestra independencia política.

VI.

En el mismo cuaderno pájina 12 dice esto otro:

"En la ciudad de los Cayos se me ofreció por disposicion del Jeneral Bolívar el grado de Coronel si me enrolaba en la espedicion que se levantaba en Puerto Príncipe; pero yo me excusé, fundándome en que no podía abandonar por entónces a mi anciana madre i resto de familia que tenia commigo en un país entraño en que no conceía ni el idioma. En union del patriota Padre Gaspar compramos una goleta que fué armada en guerra i enviarla a Pampatan para tenerla a disposicion del Almirante Brion, en la que fueron el Jeneral Padilia (que entónces no lo era) el Dr. Muñoz í muchos patriotas, cuya Goleta no se devolvió, ni fué reclamada por nosotros; ántes bien auxilié en cuánto pude a todos los que quisieron irse en la expedicion, tomando pasaje en dicha Goleta".

Eu una hoja suelta publicada en Cartagena el 11 de Noviembre de 1870, firmada por varios testigos oculares i titulada: "Homenaje a la Heróica Cartagena." Fragmento de poesía tomado de "La Biblioteca Americana" periódico que se publicaba en Lóndres el año de 1833 por una Sociedad de americanos, se encuentra el nombre del Dr. Ignacio Muñoz unido a otros preclaros patriotas que ayudaron a la grandiosa obra de la proclamacion de la independencia absoluta de

la corona de España el 11 de Noviembre de 1811.

VII.

En el periódico titulado "La Palestra" impreso en Mompox el 21 de Agosto de 1872, marcado con el número 82, en su revista local i en celebracion de su 62 aniversario de la proclamacion de independencia por el Cabildo i pueblo de Mompox; en la parte de reseñas históricas, dice lo siguiente:

La Junta patriótica fué disuelta por la fuerza, i sus miembros que fueron víctimas de la mas tenaz persecusion, i aun tuvieron que soportar la confiscacion de sus bienes; emigraron hácia el interior Valest i Piñérez [Vicente Celedonio], llegaron hasta la ciudad del Socorro; pero los manuscritos que han llegado hasta nuestros días, no indican el rumbo que tomaron Ribon (Pantaleon), Nájera i otros.

En esos días se hallaban como transcuntes en Mompox, los comisionados por la Junta Suprema de Cuudinamarca, Nicolás Mauricio de U- maŭa i l'edro de Lastra que inmediatamente despues del combate siguieron para Cartagena i mas tarde sirvieron de poderoso auxiliar al Dr. Muñoz i a los Piñerez, para obtener de la Junta Gubernativa de aquella pla-

za el pronunciamiento del 11 de Noviembre de 1811.

Luego que Ayos con sus tropas se hicieron dueños de Mompox, trató de formar un nuevo Cabildo; i fundándose en la despoblacion de la Villa ocasionada por la emigracion, eligió a su manera Capitulares i otros empleados, recayendo todos los destinos en Españoles enropeos i criollos decididamente realistas. De todo dió cuenta a la Junta de Cartagena i el Presidente de esta le comunicó con fecha 10 de l'ebrero de 1811, que todos sus actos habían sido aprobados. (Libro 6. Pedel Ilustre Cabildo de Mompox.)

1

VIII

En la R. de leyes del Estado de Bolívar, se encuentra la lef de 23 de Noviembre de 1872, honrando la memoria del distinguido

patriota Dr. Ignacio Muñoz, i su artículo 2º dice así:

"El retrato del decidido republicano Dr. Ignacio Muñoz, será colocado en la sala de las sesiones de la Asamblea Lejislativa; i en la tumba que guarda sus restos, se colocará una lápida que contenga, el nombre del finado i la fecha de esta lei, precedida del recuerdo del glorioso acto en que a la cabeza de los bravos de Jetsemaní, ocurrió el 11 de Noviembre de 1811 a la declaratoria de la Independencia."

IX.

En el periódico titulado "El Atlántico" número 2, de fecha 15 de Setiembre de 1873, publicado en Cartagena, se dice lo sete:

El once de Noviembre de 1811 se estentó con todo su esplendor el gran poder de la opinion. Las bayonetas de la tiranía española, consistentes en mas de tres mil veteranos, fueron impotentes para resistir a un pueblo que resolvió jugar el todo por el todo para restablecer su perdida libertad!

Los soldados del rejimiento nombrado "Fijo", obligados a encerrarse en su caartel, mirando a su frente grucsas piezas de artillería conducidas por un pueblo resuelto a ser libre o morir, dejaron de ser los esbirros

de Fernando VII de Borbon.

¿Quiénes fueron los candillos de aquel heróico acontecimiento cuyos nombres merceen ser inscritos en las páginas de nuestra historia con caracteres de oro? Sépanlo las presentes i futuras generaciones para que se enorgulizcan con su magna procedencia: fueron entre otros muchos, que ahora no recordamos, los inmortales Piñéres, Doctor Ignacio Muñoz, Rójas, Medrano, Angúlo i toda la estensa familia de Romero a quienes vimos capitancando millares de hombres del barrio de Jetsemaní, animándolos con la palabra i con el ejemplo a vencer o morir ántes que continuar siendo vasallos de la mas menguada de las monarquías. Nosotros dedicamos estos

rengiones en honor a la abnegacion i patriotismo de aquellos héroes de imperecedera memoria, i a todos en general les ofrendamos lo siguiente:

Pueblo heróico, admiramos tu pasado, Tu magna i tu gran resignacion: ¡¡¡ Morir combationdo la opresion, Con el fusil al hombro del soldado!!!!

BIBLIOT

Sobre los muros bien armados, Manejásteis veteranos el cañon, Ostentando el poder de la opinion Siempre valientes, siempre denoda o

I cuando la suerte de la guerra Obligara a emprender la retirada Vuestro valor al enemigo aterra,

I le dijiste: "¡Paso que nos vamos: No mui tarde sin duda volveremos: Aguardadnos, bandidos, jahunanos!"

I volvieron en efecto; i los arrojaton para sismpre, i el Leon de Castilla perdió sus garras i su melena i humillado, abatido huyó a ocultar su oprobio i su verguenza en las alturas de los Pirineos.

¡Viva el 11 de Noviembre de 1811! ¡Viva la heróica Cartagona! i con especialidad aquellos que, los primeros, ofrendaron sus vidas en el

altar sacrosanto de la Patria!

X

En una hoja suelta impresa en Cartagena el 11 de Noviembre de 1874 i firmada por el Sr. Pedro Laza, padre, se lee un soneto que dice así:

A la memoria de mi amigo el Sr. Dr. Ignacio Muñoz, Prócér de la Independencia nacional.

SONETO.

Tribuno de los tribunos el primeros.

La patria debe agradecida,

Honrar hoi la memoria de la vida.

Del conductor del Batallon Lancero.

Del Gran Republicano que severo Dijo, con frente resuelta i decidida: "España usurpadora, esa atrevida, No esplote mas nuestro pais minero,"

El pueblo a su tribuno reverencia, Millares de voces, gritan "viva, viva, Juremos de la España Independencia." El Tribuno levanta la Bandera. Todos al punto el acta suscribieron I el pueblo en jaque, al opresor espela.

11 de Noviembre de 1874.

Pedro Laza.

Los ciudadanos Piñéres capitanearon por prévia combinacion aquel grandioso pronunciamiento de que fué principal ejecutor el Sr. Dr. Ignacio Muñoz, acompañados por los Janceros de Jetsemaní acaudillados por servicios, por los señores Romero, Angulo, Medrano, Rójas & habiendo publicado el Bando del Juramento de la Independencia como capitan del Batallon de Patriotas el Sr. Manuel Marcelino Núñez que ántes junto con los demas patriotas había puesto las bases, con la expulsion del último Gobernador español Dn. Francisco Móntes, del hecho confirmado el 11 de Noviembre de 1811, habiendo despues prestado importantes servicios en el curso de la revolucion i en la defensa de esta plaza en 1815.

XI

Otra hoja impresa titulada "Sentimiento" fechada en Cartagena en 23 de Noviembre de 1860 publicada por el Gral. Juan Gutiérrez de Piñérez, es la necrolojia del viejo e ilustrado patriota, prócer de la independencia Sr. Ignacio Muñoz, que falleció el mismo día, se espresaba así:

SENTIMIENTO.

El viej · · ilustrado patrióta, prócer de la Independencia,

Sr. Dr. IGNACIO MUÑOZ

ha muerto.

Este esclarecido ciudadano fue una de las columnas que levantaron desde su cimiento el gran edificio político, ese

hermoso templo de la Independencia de la Libertad.

Murió el Dr. Muñoz pobre, como morir deben en estas desgraciadas comarcas todos los hombres ilustrados—padres de la Patria—a quien consagraron siempre los mas grandes sacrificios.

La Patria dedicarle debe algun recuerdo, su familia consolarse de su pérdida i aceptar de varios amigos este pequeño desahogo de su sentimiento,

A Dios, Dr. Ignacio Muñoz.

Cartajena, 23 de Noviembre de 1860.

RESUMEN.

Con los documentos históricos que anteceden tomado

de fuertes imparciales, queda demostrado lo siguiente:

1. ° Que el Dr. Ignacio Muñoz, fué el 11 de Noviembre de 1811, el caudillo de la revolucion verificada en esta ciudad, ese clásico dia.

2. ° Que fué constituyente del Estado de Cartajena

el año siguiente de 1812.

2. Que fué uno de los defensores de esta Plaza el año de 1815, en cuyo año emigró con su esposa e hija i con los demas patriotas que la defendían a la ciudad de Santo

Domingo en la isla de Haití.

4. ° Que de ese lugar se embarcó con el Jeneral José Padilla en la primera espedicion que vino a libertar a Venezuela, en su segunda época, en que se declaró la guerra a muerte, i el cargo que traia el Dr. Muñoz en el Ejército era el de auditor de guerra con el grado de Coronel.

5. Que fué uno de los que constituyeron la gran República de Colombia el 17 de Diciembre de 1819 en Santo

Tomas de Angostura.

6. Que despues de la entrada a Bogotá, con el Ejército Libertador, i al seguir con éste a libertar al Perú, el Jeneral Bolívar se lo impidió nombrándolo de Gobernador del Socorro, pues él conceptuaba que allí, los servicios del

Dr. Muñoz eran mas provechosos para en caso de un desas-

tre en la nueva guerra que se había emprendido.

7. O Que fué despues en el año de 28, junto con el Jeneral Santander i otros hombres prominentes, el fundador del partido Liberal que se creó a consecuencia de haberse pedido por el gobierno de aquel entonces, un Príncipe a las coronas de Francia e Inglaterra.

Que por éstas opiniones fué desterrado del pais saliendo de su prision de la Inquisicion, i embarcádose junto con el ilustre Jeneral Santander, en cuyos muros dejó escrito de su puño el Dr. Muñoz el "Soneto" que en seguida co-

piamos:

SONETO.

Yace en esta mansion triste i sombría, Un hombre perseguido de la suerte, Λ quien no quiere ŏir pálida muerte. Aunque a voces la llama noche i dia.

Padece injustamente tiranía, De la lei que le impone el mas fuerte, I su espíritu yáce casi inerte, Sofocado de penas i agonías

¡Oh inocencia ultrajada! Oh cruel hado! ¡Oh vida de pesares i lamentos! ¡Oh efecto de intrigas i pasiones!

I vivo en ésta pena, en éste estado, Ven muerte, escucha mis lamentos, Muñoz te llama, ejerce tus funciones.

Cárcel de la Inquisicion en Cartajena, a 1. º de Junio de 1830,

Ignacio Muñoz.

I finalmente que al volver del destierro murió pobre i abatido en esta ciudad, como suele acontecer a los hombres de su carácter a quienes no se les hace justicia, sino den pues de su muerte, cuando la Envidia no tiene ya nada que temer; justicia tardía para el mismo a quién se le hace; pero mucho mas digna para la posteridad.

Cartajena, 11 de Noviembre de 1880.

Un imparcial.

NOTA.—Los documentos insertos en este escrito quedan dopositados en esta Imprenta para el caso que álguien quiera confrontar su exactitud.

